



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental del proyecto del Parque Eólico “Contrebias 1” de 49,4 MW. Expediente G-Z-2021/046.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expedientes referenciado, cuyas principales características son:

Parque eólico Contrebias 1.

- Peticionario: Energías Renovables del Vanir SL, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Coso, 33, 6.º A, 50004 - Zaragoza.

- Ubicación: Épila y La Muela.

- Potencia parque: 49,4 MW.

- Número Aerogeneradores: 12.

- Líneas interconexión aerogeneradores/SET: Líneas subterráneas, a 30 kV, hasta Subestación “Contrebias 1 y 2” (30/220 kV). Esta subestación es compartida y objeto de otro proyecto.

- Infraestructuras conexión red: SET Contrebias 1 y 2, LAAT hasta CS Campo de Muel, compartiendo apoyos con la LAAT Calzadas desde el apoyo 26, CS Campo de Muel, SET María Promotores y las LAATs de interconexión entre ellas y SET María 220 kV, propiedad de REE. Estas instalaciones son objeto de otro proyecto.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es el Servicio Provincial de Zaragoza, por delegación de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía Eléctrica, sito en Zaragoza, en paseo María Agustín, número 36, planta baja, puerta 14, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, en la sede electrónica del Gobierno de Aragón, mediante el vínculo citado en el presente anuncio; así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Parque Eólico “Contrebias 1”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.



Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 19 de enero de 2022.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.

ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

Vías Pecuarias Clasificadas:

Cañada Real de Pintillas. Término municipal de Épila (Zaragoza).